

Sesión 35ª, en viernes 1º de diciembre de 1967.

Especial.

(De 11.30 a 11.35).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	1126
II. APERTURA DE LA SESION	1126
III. ORDEN DEL DIA:	
Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto sobre beneficios para deudores morosos de impuestos y contribuciones. (Queda aplazada la votación)	1126

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Allende, Salvador	—Gormaz, Raúl
—Ampuero, Raúl	—Juliet, Raúl
—Aylwin, Patricio	—Luengo, Luis F.
—Barros, Jaime	—Miranda, Hugo
—Bossay, Luis	—Musalem, José
—Carrera, María Elena	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Carlos	—Pablo, Tomás
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick, Tomás	—Tarud, Rafael
—Durán, Julio	—Teitelboim, Volodia

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.30, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

BENEFICIOS PARA DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES. VETO.

El señor ALLENDE (Presidente).— Continúa la discusión de las observaciones del Ejecutivo al proyecto que otorga beneficios a los deudores morosos de impuestos y contribuciones.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 33ª, en 22 de agosto de 1967.

En cuarto trámite, sesión 1ª, en 4 de octubre de 1967.

Observaciones:

En segundo trámite, sesión 27ª, en 22 de noviembre de 1967.

Informes Comisiones de:

Hacienda (Primero), sesión 43ª, en 7 de septiembre de 1967.

Hacienda (Segundo), sesión 52ª, en 14 de septiembre de 1967.

Hacienda (Veto), sesión 33ª, en 30 de noviembre de 1967.

Discusiones:

Sesiones 44ª, en 7 de septiembre de 1967 (Se aprueba en general); 53ª, en 14 de septiembre de 1967 (Se aprueba en particular); 5ª, en 11 de octubre de 1967 (Se aprueba en cuarto trámite); 33ª, en 30 de noviembre de 1967, y 34ª, en 1º de diciembre de 1967.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Tarud, sobre clausura del debate, en conformidad al artículo 128 del Reglamento.

El señor PABLO.— Pido segunda discusión para la indicación presentada.

El señor JULIET.— No se puede.

El señor RODRIGUEZ.— No es precedente.

El señor TARUD.— Se debe votar de inmediato, de acuerdo con el artículo 126.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Según el Reglamento, no procede la segunda discusión. Debe votarse de inmediato la clausura del debate.

El señor ALLENDE (Presidente).— De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se votará la clausura del debate.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Le llegó su cuarto de hora!

El señor PABLO.— Del artículo 1º.

El señor ALLENDE (Presidente).— No, señor Senador, porque es discusión general y particular.

El señor PABLO.— ¿Qué se está votando?

El señor ALLENDE (Presidente).— La clausura del debate, señor Senador.

El señor AYLWIN.— ¿De qué debate?

El señor GOMEZ.— De todo el proyecto.

El señor MIRANDA.— De todo.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Según las reglas reglamentarias aplicables a las observaciones, éstas tendrán discusión general y particular a la vez. Para esta misma discusión general y particular a la vez se ha pedido clausura del debate, con arreglo al artículo 128.

El señor PABLO.— Perdón, el señor Presidente ofreció la palabra sobre el artículo 1º.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrecí la palabra en la discusión general y particular, nada más.

En votación la clausura del debate.

—(Durante la votación).

El señor AMPUERO.— Me asiste una duda, señor Presidente.

Pienso que no puedo votar porque no se exige aquí el quórum especial de dos tercios, de modo que me considero pareado.

El señor MIRANDA.— Tengo un pareo con el Honorable señor Fuentealba, pero sólo para aquellas votaciones en que no se exija el quórum de los dos tercios. En consecuencia, no participaré en esta votación, pero sí en aquellas en que se requiera quórum constitucional.

El señor RODRIGUEZ.— Lo mismo me ha pasado a mí, pensando en que el asunto se resolvía por los dos tercios. Como no está en juego ese quórum, rectifico mi votación.

No voto por estar pareado.

—*Se aprueba la clausura del debate (14 votos contra 6 y 4 pareos).*

El señor PABLO.— En conformidad al artículo 118, pido aplazamiento de la votación para todas las disposiciones del proyecto.

El señor MIRANDA.— ¿Se puede pedir aplazamiento de la votación después de clausurado el debate?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Queda aplazada la votación.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— ¿Hasta cuándo?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.35.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Subjefe de la Redacción.